

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 3.864/2014

Por Decreto de Alcaldía número 80/2014 de 16 de mayo, se adjudicó el contrato mixto de suministro y obras consistente en suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos toboganes acuáticos en la piscina municipal de Villanueva de Córdoba lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.villanuevadecordoba.com

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Mixto Suministro y Obra.
- b) Descripción: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos toboganes acuáticos en la piscina municipal de Villanueva de Córdoba.
- c) Lote (en su caso).

- d) CPV (Referencia de Nomenclatura).
 - e) Acuerdo marco (si procede).
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 03-04-2014.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 111.040,00 euros IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 111.040,00 euros. Importe total: 134.358,40 euros.
6. Formalización del contrato:
- a) Fecha de adjudicación: 16-05-2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29-05-2014.
 - c) Contratista: Galitec Desarrollos Tecnológicos S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 92.000 euros. Importe total: 111.320 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica y mejora sin coste alguno para este Ayuntamiento consistente en la ampliación de garantía y mantenimiento, que incluye el desplazamiento de los técnicos necesarios en el plazo de 48 horas, por cuatro años más, respecto al mínimo establecido de un año.
- En Villanueva de Córdoba, a 30 de mayo de 2014. El Alcalde,
Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.